BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES

Fecha de Solicitud: (24) de (08) de (2022)	**Área de Origen**: (INFRAESTRUCTURA)

I. RESUMEN CONTRACTUAL

Número Contrato: 198-2021	**Fecha de Suscripción**: (31) de (12) de (2021)	*Tipo de Contrato:* **INTERVENTORIA DE OBRA**
Plazo Inicial: CINCO (05) meses	Fecha de Inicio: (14) de (02) de (2022)	Fecha de Terminación Inicial: (13) de (07) de (2022)
Contratista: DAM SOLUCIONES E INGENIERÍA S.A.S		
Interventor/ Supervisor: ALCALDE LOCAL DE LOS MÁRTIRES	Valor Inicial: $57.261.000.00	

II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

MODIFICACIÓN No. __01__

Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
$ N.A	**Tiempo**: (__) meses y (__) días.	**AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN (NUMERO TRES POR QUINCE DIAS)**
	Fecha Terminación Final: (17) de (09) de (2022)	

III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES

MODIFICACIÓN No._____

Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
Valor: **$ N.A** CDP No.:	Tiempo: N.A	N.A
	Fecha Terminación Final:	

IV. OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE LA MODIFICACION SOLICITADA

Información general del contrato

Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL, ESPACIO PÚBLICO Y CICLO INFRAESTRUCTURA DE LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES

Escaneado con CamScanner

Valor total ejecutado a la última factura: $ 22.016.855.00

Plazo de ejecución actual: (5) meses

Multas o sanciones impuestas: No

Estado financiero del contrato

Valor del Contrato:	$ 57.261.000.00
Valor ejecutado a última factura:	$ 22.016.855.00
Valor a Adicionar:	$ N.A
Valor total (incluyendo la adición solicitada):	$ 57.261.000.00

CONVENIENCIA Y JUSTIFICACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN NUMERO UNO:

La firma contratista de obra del FDLM - COP 196 de 2021 PAVIOBRAS S.A.S, presento la solicitud de suspensión del contrato, teniendo en cuenta el radicado bajo número 20226120152446**2** de fecha 10 de junio 2022, realizado ante la Secretaria de Distrital Movilidad, para la aprobación del diseño de señalización para los tramos de ciclo infraestructura, al día de hoy esta entidad no ha entregado el aval obligatorio para el desarrollo de actividades propias dentro de las obligaciones para la terminación del contrato.

La aprobación de los diseños necesario para la finalización de los tramos ejecutados y sin este visto bueno por parte de la SDM no es posible terminar el proyecto dentro de los términos pactados, el diseño que está en revisión son los tramos de Ciclo infraestructura ubicados en la Calle 24 entre Carrera 19 y Carrera 30, es por esto que se hace necesario una suspensión tanto del contrato de obra 196 de 2021 y del contrato de interventoria 198 de 2021, este último que realiza el seguimiento y control obligatorio, la solicitud se hace por un periodo de 15 días calendarios que se dan a partir del ocho (8) de julio de 2022, hasta el día 22 de julio, plazo en el cual el contratista de obra se compromete continuar con la gestión del trámite de los diseños ante la SDM, para poder dar terminación a los proceso de obra pendientes.

Que se suscribió el acta de suspensión número uno al contrato de obra 196 de 2018, desde el día 8 julio del año en curso, referente a la aprobación de los diseños y la demarcación, presentado a la Secretaria Distrital de Movilidad bajo el radicado 20226120152446**2**, sigue en la actualidad en análisis por parte de este sin que este diera un concepto positivo, para tal efecto como lo indica la cláusula primera del acta de suspensión:

***20226120152446**2 Secretaría de movilidad* **CLAUSULA PRIMERA: SUSPENDER la ejecución del Contrato de Obra Pública No. 196 de 2021. del ocho (08) al (22) de julio del 2022 o hasta que se superen los hechos que dieron causa a la suspensión. CLAUSULA SEGUNDA: el contratista deberá informar a la aseguradora de la suspensión del contrato CLÁUSULA TERCERA: La presente modificación**

Escaneado con CamScanner

La causa que dio la motivación a la suspensión número uno, aún no ha sido superada por el trámite ante un tercero, se indica que se efectuó una ampliación número uno al periodo de suspensión inicial por quince días calendario, bajo el requerimiento del contratista de obra con su oficio PAVI_MART196_2022_026 de fecha 22 de julio de 2022 y aprobada por la firma de interventoría DAM Soluciones e ingeniería S.A.S, con su aval con numero de entrada en el FDLM 20226410041612.

La aprobación por la Secretaría Distrital de Movilidad, no ha efectuado pese a que se ha estado gestionando el visto bueno del trámite y se han entregado la subsanaciones de las observaciones, por tal razón es necesario como lo manifiesto el contratista de obra con su oficio PAVI_MART196_2022_028 de fecha 23 de agosto de 2022 y aprobada por la firma de interventoría DAM Soluciones e ingeniería S.A.S, con su aval con numero de entrada en el FDLM 20226410047922, se requieren un periodo más de 15 días calendario a partir del 23 de agosto hasta el 07 de septiembre del presente año tanto para el contrato de obra 196 de 2021 y para Interventoría 198 de 2021, para que la SDM se pronuncié positivamente para diseños presentados, se entregan como soportes los siguientes documentos:

1. Radicado con número de ingreso al FDLM 20226410047922, Solicitud aprobación y aval de ampliación número dos de la suspensión Contrato de Obra 196 de 2021 y Contrato de Interventoría 198-2021, INT-DAM198-051-2022
2. Comunicado PAVI_MART196_2022_028 de fecha 23 de agosto del año en curso emitido por el Contratista PAVIOBRAS SAS.

Análisis del Porcentaje del Valor de la Adición, Incluyendo las Anteriores si las Hubiere con Respecto al Contrato Inicial en SMLV:
Valor Contrato en SMLV: N.A
Valor Máximo para Adición en SMLV: N.A
Valor Adición Solicitada en SMLV: N.A

V. APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de supervisor solicito la aprobación de la modificación motivada para la suspensión del Contrato de obra pública No. 196 de 2021.

SUPERVISOR
JUAN RACHIF CABARCAS RAHMAN
ALCALDE LOCAL DE LOS MÁRTIRES

Escaneado con CamScanner

ARQ. PILAR EUGENIA ROJAS CASTIBLANCO

ING. MARTHA LILIANA CENDALES PUENTES

ARQ. JAIME HERNAN VILLALBA VARGAS.

PROFESIONALES ÁREA INFRAESTRUCTURA LOCAL – APOYOS A LA SUPERVI
CONTRATO DE INTERVENTORÍA 198 DE 2021.

Proyectó: Jaime H Villalba Vargas – Pilar Eugenia Rojas Castiblanco, Apoyo a la supervisión CI
Interventoría del COP 196 de 2021.

Revisó y aprobó: PROFESIONAL ESPECIALIZADO ÁREA PLANEACIÓN DEL FDL
Dieter Van Strahlen Bartel,
AREA DE CONTRATACIÓN FDLM. Dr. Fredy Andrés Pautt Barceló.

Escaneado con CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES

Fecha de Solicitud: (08) de (09) de (2022)	**Área de Origen**: (INFRAESTRUCTURA)

I. RESUMEN CONTRACTUAL

Número Contrato: 198-2021	**Fecha de Suscripción**: (31) de (12) de (2021)	**Tipo de Contrato: INTERVENTORIA DE OBRA**
Plazo Inicial: CINCO (05) meses	Fecha de Inicio: (14) de (02) de (2022)	Fecha de Terminación Inicial: (13) de (07) de (2022)
Contratista: DAM SOLUCIONES E INGENIERÍA S.A.S		
Interventor/ Supervisor: ALCALDE LOCAL DE LOS MÁRTIRES	Valor Inicial: $57.261.000.00	

II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

MODIFICACIÓN No. 01

Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
$ N.A	**Tiempo**: (__) meses y (__) días.	**AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN (NUMERO CUATRO POR DIEZ DIAS)**
	Fecha Terminación Final: (27) de (09) de (2022)	

III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES

MODIFICACIÓN No.

Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
Valor: **$ N.A** CDP No.:	Tiempo: N.A	N.A
	Fecha Terminación Final:	

IV. OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE LA MODIFICACION SOLICITADA

Información general del contrato

Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL, ESPACIO PÚBLICO Y CICLO-INFRAESTRUCTURA DE LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES.

Escaneado con CamScanner

Valor total ejecutado a la última factura: $ 22.016.855.00

Plazo de ejecución actual: (5) meses

Multas o sanciones impuestas: No

Estado financiero del contrato

Valor del Contrato:	$ 57.261.000.00
Valor ejecutado a última factura:	$ 22.016.855.00
Valor a Adicionar:	$ N.A
Valor total (incluyendo la adición solicitada):	$ 57.261.000.00

CONVENIENCIA Y JUSTIFICACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN NUMERO UNO:

La firma contratista de obra del FDLM - COP 196 de 2021 PAVIOBRAS S.A.S, presento la solicitud de suspensión del contrato, teniendo en cuenta el radicado bajo número 20226120152446 2 de fecha 10 de junio 2022, realizado ante la Secretaria de Distrital Movilidad, para la aprobación del diseño de señalización para los tramos de ciclo infraestructura, al día de hoy esta entidad no ha entregado el aval obligatorio para el desarrollo de actividades propias dentro de las obligaciones para la terminación del contrato.

La aprobación de los diseños necesario para la finalización de los tramos ejecutados y sin este visto bueno por parte de la SDM no es posible terminar el proyecto dentro de los términos pactados, el diseño que está en revisión son los tramos de Ciclo infraestructura ubicados en la Calle 24 entre Carrera 19 y Carrera 30, es por esto que se hace necesario una suspensión tanto del contrato de obra 196 de 2021 y del contrato de interventoría 198 de 2021, este último que realiza el seguimiento y control obligatorio, la solicitud se hace por un periodo de 15 días calendarios que se dan a partir del ocho (8) de julio de 2022, hasta el día 22 de julio, plazo en el cual el contratista de obra se compromete continuar con la gestión del trámite de los diseños ante la SDM, para poder dar terminación a los proceso de obra pendientes.

Que se suscribió el acta de suspensión número uno al contrato de obra 196 de 2018, desde el día 8 julio del año en curso, referente a la aprobación de los diseños y la demarcación, presentado a la Secretaria Distrital de Movilidad bajo el radicado 20226120152446 2, sigue en la actualidad en análisis por parte de este sin que este diera un concepto positivo, para tal efecto como lo indica la cláusula primera del acta de suspensión:

20226120152446 2 Secretaría de movilidad CLAUSULA PRIMERA: SUSPENDER la ejecución del Contrato de Obra Pública No. 196 de 2021. del ocho (08) al (22) de julio del 2022 o hasta que se superen los hechos que dieron causa a la suspensión. CLAUSULA SEGUNDA: el contratista deberá informar a la aseguradora de la suspensión del contrato CLÁUSULA TERCERA: La presente modificación

Escaneado con CamScanner

La causa que dio la motivación a la suspensión número uno, aún no ha sido superada por el trámite ante un tercero, se indica que se efectuó una ampliación número uno al periodo de suspensión inicial por quince días calendario, bajo el requerimiento del contratista de obra con su oficio PAVI_MART196_2022_026 de fecha 22 de julio de 2022 y aprobada por la firma de interventoría DAM Soluciones e ingeniería S.A.S, con su aval con numero de entrada en el FDLM 20226410041612.

Para la prórroga de la suspensión número tres, se aclara que no se dio la aprobación por la Secretaría Distrital de Movilidad, pese que se gestionaron los visto bueno del trámite y se han entregado las subsanaciones de las observaciones, fue necesario prorrogar con el comunicado del contratista de obra en su oficio PAVI_MART196_2022_028 de fecha 23 de agosto de 2022 y aprobado por la firma de interventoría DAM Soluciones e ingeniería S.A.S y aval con número de entrada en el FDLM 20226410047922, se amplió el periodo de suspensión por un periodo más de 15 días calendario a partir del 23 de agosto hasta el 07 de septiembre del presente año tanto para el contrato de obra 196 de 2021 y para Interventoría 198 de 2021.

Se hace necesario prorrogar una vez más las suspensiones de los contratos en mención, porque la SDM, no se ha pronunciado positivamente en cuanto a la aprobación de los diseños presentados, esto lo dice el contratista de obra con su oficio PAVI_MART196_2022_029 de fecha 8 de septiembre de 2022 y aprobada por la firma de interventoría DAM Soluciones e ingeniería S.A.S, con su aval con numero de entrada en el FDLM 20226410051782, se necesita un periodo más de 10 días calendario a partir del 8 de septiembre hasta el 17 de septiembre del presente año tanto para el contrato de obra 196 de 2021 y para Interventoría 198 de 2021, para que la Secretaría Distrital de Movilidad, dé el visto bueno para diseños presentados, se entregan como soportes los siguientes documentos:

1. Radicado con número de ingreso al FDLM 20226410051782, Solicitud aprobación y aval de ampliación número dos de la suspensión Contrato de Obra 196 de 2021 y Contrato de Interventoría 198-2021, INT-DAM198-054-2022.

2. Comunicado PAVI_MART196_2022_029 de fecha 07 de septiembre del año en curso emitido por el Contratista PAVIOBRAS SAS.

Análisis del Porcentaje del Valor de la Adición, Incluyendo las Anteriores si las Hubiere con Respecto al Contrato Inicial en SMLV:
Valor Contrato en SMLV: N.A
Valor Máximo para Adición en SMLV: N.A
Valor Adición Solicitada en SMLV: N.A

Escaneado con CamScanner

V. APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de supervisor y apoyos a la Supervisión, solicitamos la aprobación de la modificación motivada para la suspensión del Contrato de interventoría No. 198 de 2021.

SUPERVISOR
JUAN RACHIF CABARCAS RAHMAN
ALCALDE LOCAL DE LOS MÁRTIRES

ARQ. PILAR EUGENIA ROJAS CASTIBLANCO

ING. MARTHA LILIANA CENDALES PUENTES

ARQ. JAIME HERNAN VILLALBA VARGAS.

PROFESIONALES ÁREA INFRAESTRUCTURA LOCAL – APOYOS A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 198 DE 2021.

Proyectó: Jaime H Villalba Vargas – Pilar Eugenia Rojas Castiblanco, Apoyo a la supervisión CI 198 de 2021 – Interventoría del COP 196 de 2021.

Revisó y aprobó: PROFESIONAL ESPECIALIZADO ÁREA PLANEACIÓN DEL FDLM Ing. Hans Dieter Van Strahlen Bartel,
AREA DE CONTRATACIÓN FDLM. Dr. Fredy Andrés Pautt Barceló.

Escaneado con CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES

Fecha de Solicitud: (19) de (09) de (2022)	**Área de Origen**: (INFRAESTRUCTURA)

I. RESUMEN CONTRACTUAL

Número Contrato: 198-2021	**Fecha de Suscripción**: (31) de (12) de (2021)	*Tipo de Contrato*: INTERVENTORIA DE OBRA
Plazo Inicial: CINCO (05) meses	Fecha de Inicio: (14) de (02) de (2022)	Fecha de Terminación Inicial: (13) de (07) de (2022)
Contratista: DAM SOLUCIONES E INGENIERÍA S.A.S		
Interventor/ Supervisor: ALCALDE LOCAL DE LOS MÁRTIRES	Valor Inicial: $57.261.000.00	

II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

MODIFICACIÓN No. __01__

Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
$ N.A	Tiempo: (__) meses y (__) días.	AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN (NUMERO QUINTA POR DIEZ DIAS)
	Fecha Terminación Final: (07) de (10) de (2022)	

III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES

MODIFICACIÓN No._____

Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
Valor: $ N.A CDP No.:	Tiempo: N.A	N.A
	Fecha Terminación Final:	

IV. OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE LA MODIFICACION SOLICITADA

Información general del contrato

Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL, ESPACIO PÚBLICO Y CICLO-INFRAESTRUCTURA DE LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES.

Escaneado con CamScanner

Valor total ejecutado a la última factura: $ 22.016.855.00

Plazo de ejecución actual: (5) meses

Multas o sanciones impuestas: No

Estado financiero del contrato

Valor del Contrato:	**$ 57.261.000.00**
Valor ejecutado a última factura:	**$ 22.016.855.00**
Valor a Adicionar:	**$ N.A**
Valor total (incluyendo la adición solicitada):	**$ 57.261.000.00**

CONVENIENCIA Y JUSTIFICACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN NUMERO UNO:

La firma contratista de obra del FDLM - COP 196 de 2021 PAVIOBRAS S.A.S, presento la solicitud de suspensión del contrato, teniendo en cuenta el radicado bajo número 20226120152446 2 de fecha 10 de junio 2022, realizado ante la Secretaria de Distrital Movilidad, para la aprobación del diseño de señalización para los tramos de ciclo infraestructura, al día de hoy esta entidad no ha entregado el aval obligatorio para el desarrollo de actividades propias dentro de las obligaciones para la terminación del contrato.

La aprobación de los diseños necesario para la finalización de los tramos ejecutados y sin este visto bueno por parte de la SDM no es posible terminar el proyecto dentro de los términos pactados, el diseño que está en revisión son los tramos de Ciclo infraestructura ubicados en la Calle 24 entre Carrera 19 y Carrera 30, es por esto que se hace necesario una suspensión tanto del contrato de obra 196 de 2021 y del contrato de interventoría 198 de 2021, este último que realiza el seguimiento y control obligatorio, la solicitud se hace por un periodo de 15 días calendarios que se dan a partir del ocho (8) de julio de 2022, hasta el día 22 de julio, plazo en el cual el contratista de obra se compromete continuar con la gestión del trámite de los diseños ante la SDM, para poder dar terminación a los proceso de obra pendientes.

Que se suscribió el acta de suspensión número uno al contrato de obra 196 de 2018, desde el día 8 julio del año en curso, referente a la aprobación de los diseños y la demarcación, presentado a la Secretaria Distrital de Movilidad bajo el radicado 20226120152446 2, sigue en la actualidad en análisis por parte de este sin que este diera un concepto positivo, para tal efecto como lo indica la cláusula primera del acta de suspensión:

20226120152446 2 Secretaría de movilidad **CLAUSULA PRIMERA: SUSPENDER la ejecución del Contrato de Obra Pública No. 196 de 2021. del ocho (08) al (22) de julio del 2022 o hasta que se superen los hechos que dieron causa a la suspensión. CLAUSULA SEGUNDA: el contratista deberá informar a la aseguradora de la suspensión del contrato CLÁUSULA TERCERA: La presente modificación**

Escaneado con CamScanner

La causa que dio la motivación a la suspensión número uno, aún no ha sido superada por el trámite ante un tercero, se indica que se efectuó una ampliación número uno al periodo de suspensión inicial por quince días calendario, bajo el requerimiento del contratista de obra con su oficio PAVI_MART196_2022_026 de fecha 22 de julio de 2022 y aprobada por la firma de interventoría DAM Soluciones e ingeniería S.A.S, con su aval con numero de entrada en el FDLM 20226410041612.

Para la prórroga de la suspensión número tres, se aclara que no se dio la aprobación por la Secretaría Distrital de Movilidad, pese que se gestionaron los visto bueno del trámite y se hará entrega de las observaciones de las observaciones, fue necesario prorrogar con el comunicado del contratista de obra en su oficio PAVI_MART196_2022_028 de fecha 23 de agosto de 2022 y aprobado por la firma de interventoría DAM Soluciones e ingeniería S.A.S y aval con número de entrada en el FDLM 20226410047922, se amplió el periodo de suspensión por un periodo más de 15 días calendario a partir del 23 de agosto hasta el 07 de septiembre del presente año tanto para el contrato de obra 196 de 2021 y para Interventoría 198 de 2021.

En cuanto a la prórroga de la suspensión número cuatro, cabe resaltar que la SDA no dio aprobación en este periodo a los diseños presentados, esto lo dice el contratista de obra con su oficio PAVI_MART196_2022_029 de fecha 8 de septiembre de 2022 y aprobada por la firma de interventoría DAM Soluciones e ingeniería S.A.S, con su aval con numero de entrada en el FDLM 20226410051782, se necesita un periodo más de 10 días calendario a partir del 8 de septiembre hasta el 17 de septiembre de 2022.

Se hace necesario prorrogar por quinta vez las suspensiones de los contratos en mención, porque la SDM, no se ha pronunciado positivamente en cuanto a la aprobación de los diseños presentados, esto lo dice el contratista de obra con su oficio PAVI_MART196_2022_030 de fecha 19 de septiembre de 2022 y aprobada por la firma de interventoría DAM Soluciones e ingeniería S.A.S, con su aval con numero de entrada en el FDLM 20226410053572, se necesita un periodo más de 10 días calendario a partir del 19 de septiembre hasta el 28 de septiembre del presente año tanto para el contrato de obra 196 de 2021 y para Interventoría 198 de 2021, para que la Secretaría Distrital de Movilidad, dé el visto bueno para diseños presentados, se entregan como soportes los siguientes documentos:

1. Radicado con número de ingreso al FDLM 20226410053572, Solicitud aprobación y aval de ampliación número dos de la suspensión Contrato de Obra 196 de 2021 y Contrato de Interventoría 198-2021, INT-DAM198-056-2022.
2. Comunicado PAVI_MART196_2022_030 de fecha 19 de septiembre del año en curso emitido por el Contratista PAVIOBRAS SAS.

Análisis del Porcentaje del Valor de la Adición, Incluyendo las Anteriores si las Hubiere con Respecto al Contrato Inicial en SMLV:
Valor Contrato en SMLV: N.A
Valor Máximo para Adición en SMLV: N.A
Valor Adición Solicitada en SMLV: N.A

Escaneado con CamScanner

V. APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de supervisor y apoyos a la Supervisión, solicito aprobación de la modificación motivada para la suspensión del Contrato de interventoría No. 198 de 2021

SUPERVISOR
JUAN RACHIF CABARCAS RAHMAN
ALCALDE LOCAL DE LOS MÁRTIRES

ARQ. PILAR EUGENIA ROJAS CASTIBLANCO

ING. MARTHA LILIANA CENDALES PUENTES

ARQ. JAIME HERNAN VILLALBA VARGAS.

PROFESIONALES ÁREA INFRAESTRUCTURA LOCAL – APOYOS A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 198 DE 2021.

Proyectó: Jaime H Villalba Vargas – Pilar Eugenia Rojas Castiblanco, Apoyo a la supervisión CI 198 de 2021 – Interventoría del COP 196 de 2021.

Revisó y aprobó: PROFESIONAL ESPECIALIZADO ÁREA PLANEACIÓN DEL FDLM Ing. Hans Dieter Van Strahlen Bartel,
AREA DE CONTRATACIÓN FDLM Dr. Fredy Andrés Pautt Barceló

Escaneado con CamScanner

Fecha de Solicitud: (28) de (09) de (2022)	**Área de Origen**: (INFRAESTRUCTURA)

I. RESUMEN CONTRACTUAL

Número Contrato: 198-2021	**Fecha de Suscripción**: (31) de (12) de (2021)	*Tipo de Contrato:* **INTERVENTORIA DE OBRA**
Plazo Inicial: CINCO (05) meses	Fecha de Inicio: (14) de (02) de (2022)	Fecha de Terminación Inicial: (13) de (07) de (2022)
Contratista: DAM SOLUCIONES E INGENIERÍA S.A.S		
Interventor/ Supervisor: ALCALDE LOCAL DE LOS MÁRTIRES	Valor Inicial: $57.261.000.00	

II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

MODIFICACIÓN No. 02

Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
$ N.A	Tiempo: (__) meses y (__) días.	MODIFICACIÓN NUMERO DOS - REINICIO NUMERO UNO
	Fecha Terminación Final: (07) de (10) de (2022)	

III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES

MODIFICACIÓN No. 01

Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
Valor: $ N.A CDP No.: N.A	Tiempo: N.A	MODIFICACIÓN NUMERO UNO – SUSPENSIÓN UNO
	Fecha Terminación Final: (07) de (10) de (2022)	

IV. OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE LA MODIFICACION SOLICITADA

Información general del contrato

Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL, ESPACIO PÚBLICO Y CICLO-INFRAESTRUCTURA DE LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES.

Escaneado con CamScanner

Valor total ejecutado a la última factura: $ 22.016.855.00

Plazo de ejecución actual: (5) meses

Multas o sanciones impuestas: No

Estado financiero del contrato

Valor del Contrato:	$ 57.261.000.00
Valor ejecutado a última factura:	$ 22.016.855.00
Valor a Adicionar:	$ N.A
Valor total (incluyendo la adición solicitada):	$ 57.261.000.00

CONVENIENCIA Y JUSTIFICACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN NUMERO UNO

La firma contratista de obra del FDLM – COP 196 de 2021 PAVIOBRAS S.A.S, presento la solicitud de suspensión del contrato, teniendo en cuenta el radicado bajo número 2022612015244462 de fecha 10 de junio 2022, realizado ante la Secretaria de Distrital Movilidad, para la aprobación del diseño de señalización para los tramos de ciclo infraestructura, al día de hoy esta entidad no ha entregado el aval obligatorio para el desarrollo de actividades propias dentro de las obligaciones para la terminación del contrato.

La aprobación de los diseños necesario para la finalización de los tramos ejecutados y sin este visto bueno por parte de la SDM no es posible terminar el proyecto dentro de los términos pactados, el diseño que está en revisión son los tramos de Ciclo infraestructura ubicados en la Calle 24 entre Carrera 19 y Carrera 30, es por esto que se hace necesario una suspensión tanto del contrato de obra 196 de 2021 y del contrato de interventoría 198 de 2021, este último que realiza el seguimiento y control obligatorio, la solicitud se hace por un periodo de 15 días calendarios que se dan a partir del ocho (8) de julio de 2022, hasta el día 22 de julio, plazo en el cual el contratista de obra se compromete continuar con la gestión del trámite de los diseños ante la SDM, para poder dar terminación a los proceso de obra pendientes.

Que se suscribió el acta de suspensión número uno al contrato de obra 196 de 2018, desde el día 8 julio del año en curso, referente a la aprobación de los diseños y la demarcación, presentado a la Secretaria Distrital de Movilidad bajo el radicado 2022612015244462, sigue en la actualidad en análisis por parte de este sin que este diera un concepto positivo, para tal efecto como lo indica la cláusula primera del acta de suspensión:

[illegible] Secretaría de movilidad "CLAUSULA PRIMERA: SUSPENDER la ejecución del Contrato de Obra Pública No. 196 de 2021, del ocho (08) al (22) de julio del 2022 o hasta que se superen los hechos que dieron causa a la suspensión. CLAUSULA SEGUNDA: el contratista deberá informar a la aseguradora de la suspensión del contrato CLÁUSULA TERCERA: La presente modificación

Escaneado con CamScanner

La causa que dio la motivación a la suspensión número uno, fue superada puesto se dio la aprobación por parte de la Secretaria Distrital de Movilidad con el comunicado 20223110888737 1 de fecha de septiembre 21 del presente año donde indican la respuesta al radicado 20226120240807 2. *"Concepto técnico favorable de aprobación a los diseños de rehabilitación del Contrato FDLM-LP-03-2021-196 de 2021, cuyo objeto es " contratar a precios unitarios fijos por la modalidad de monto agotable, las obras y actividades para la conservación de la malla vial, espacio público y ciclo infraestructura de la localidad de Los Mártires""*, anexo al comunicado del contratista de obra en su oficio PAVI_MART196_2022_031 de fecha 22 de septiembre de 2022 y avalada por la firma de interventoría DAM Soluciones e ingeniería S.A.S, con su aval con numero de entrada en el FDLM 20226410054822, donde se expresa la solicitud de reinicio Contrato de obra 196 de 20221 y contrato de Interventoría 198 de 2021, evidenciando que la Secretaria Distrital de Movilidad, otorgo el visto bueno para diseños presentados, se entregan como soportes los siguientes documentos:

1. Radicado con número de ingreso al FDLM 20226410054822, Solicitud aprobación y aval de ampliación número dos de la suspensión Contrato de Obra 196 de 2021 y Contrato de Interventoría 198-2021, INT-DAM198-058-2022.
2. Comunicado PAVI_MART196_2022_031 de fecha 22 de septiembre del año en curso emitido por el Contratista PAVIOBRAS SAS.
3. Aprobación por la Secretaria Distrital de Movilidad con el comunicado 20223110888737 1 de fecha 21 de septiembre del año en curso.

Análisis del Porcentaje del Valor de la Adición, Incluyendo las Anteriores si las Hubiere con Respecto al Contrato Inicial en SMLV:
Valor Contrato en SMLV: N.A
Valor Máximo para Adición en SMLV: N.A
Valor Adición Solicitada en SMLV: N.A

V. APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de supervisor y apoyos a la Supervisión, solicitamos la aprobación de la modificación motivada para la suspensión del Contrato de interventoría No. 198 de 2021.

SUPERVISOR
JUAN RACHIF CABARCAS RAHMAN
ALCALDE LOCAL DE LOS MÁRTIRES

Escaneado con CamScanner

ARQ. PILAR EUGENIA ROJAS CASTIBLANCO

ING. MARTHA LILIANA CENDALES PUENTES

ARQ. JAIME HERNAN VILLALBA VARGAS.

PROFESIONALES ÁREA INFRAESTRUCTURA LOCAL – APOYOS A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 198 DE 2021.

Proyectó: Jaime H Villalba Vargas – Pilar Eugenia Rojas Castiblanco, Apoyo a la supervisión CI 198 de 2021 – Interventoría del COP 196 de 2021.

Revisó y aprobó: PROFESIONAL ESPECIALIZADO ÁREA PLANEACIÓN DEL FDLM Ing. Hans Dieter Van Strahlen Bartel,
AREA DE CONTRATACIÓN FDLM. Dr. Fredy Andrés Pautt Barceló.

Escaneado con CamScanner